

FORMULARIO DE OFERTA ECONÓMICA (SOBRE C)

Don Juan Buesa Martín, domiciliado en Madrid, calle Santa Leonor, 65, con Documento Nacional de Identidad número 02917565S, actuando en nombre de KONE Elevadores, S.A en uso de las facultades que le confiere el poder otorgado a su favor el siete de diciembre de dos mil dieciséis, ante el Notario de Madrid, D. Ignacio Maldonado Ramos con el número 3947 de su protocolo en representación de KONE Elevadores, S.A. con CIF A28791069,

DECLARA:

I. Estar enterado de la licitación convocada por MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 1 (en adelante, MC MUTUAL) para la contratación de SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y TÉCNICO-LEGAL DE LOS APARATOS ELEVADORES EN DIVERSOS LOCALES, con número de expediente N201901728, comprometiéndose, de forma expresa, a cumplir todos los requisitos técnicos y legales recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en caso de que la adjudicación recaiga en su propuesta, y presenta una oferta por el **periodo de vigencia inicial de contrato SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y TÉCNICO-LEGAL DE LOS APARATOS ELEVADORES EN DIVERSOS LOCALES PARA MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 1 (N201901728)** por importe de:

NÚMERO DEL LOTE 5

PRESUPUESTO	PRECIO (DOS AÑOS)	
Oferta Económica	EN LETRAS	EN NÚMEROS
A. Precio del mantenimiento preventivo, correctivo y normativo-legal de aparatos elevadores	Seis mil setecientos sesenta y ocho euros	6.768,00 €
B. Reserva para materiales, servicios extraordinarios y ampliaciones	Cuatro mil euros	4.000,00 €
TOTAL A+B sin I.V.A.	Diez mil setecientos sesenta y ocho euros	10.768,00 €
I.V.A.	Dos mil doscientos sesenta y un euros con veintiocho céntimos	2.261,28 €
TOTAL con I.V.A.	Trece mil veintinueve euros con veintiocho céntimos	13.029,28 €

Nota importante: Los licitadores deberán introducir en la casilla correspondiente a materiales, servicios extraordinarios y ampliaciones (identificada con la letra B, y sombreada en gris), el importe fijo que aparece recogido en el "Detalle de los datos económicos del expediente" del presente pliego en función del Lote al que presente oferta, y que se reproduce a continuación, no estando por tanto dichos importes sujetos, a variación alguna por parte de los licitadores.

Nº lote	Descripción lote	Reserva para materiales servicios extraordinarios y ampliaciones
1	Barcelona 1	7.000
2	Barcelona 2	7.000
3	Catalunya	6.000
4	Galicia	1.600

5	Zona centro	4.000
6	Andalucía	1.600

B. Precio de las horas para intervenciones extraordinarias

Tipo de hora	Precio ofertado en €
Oficial 1ª diurna (8h-20h)	78 €

C. Precio de los materiales utilizados en las intervenciones extraordinarias.

Precio de los materiales de mantenimiento de electromedicina (2 años)	Incremento ofertado en %
Incremento aplicado al precio de cada artículo sobre el precio de compra a proveedor	17 %

- El importe SIN IMPUESTOS introducido en el campo habilitado para la presentación de la oferta, prevalecerá sobre el valor escrito en cualquier documento anexo, incluido el presente formulario. Por ello, el importe debe ser coincidente con el indicado en el Total de la Oferta sin IVA.

- Los precios ofertados no podrán tener más de 2 decimales. En el caso de que se ofertaran en el precio más de 2 decimales, se redondeará según la norma habitual del redondeo a 2 decimales, lo cual posiblemente implicaría una modificación de la oferta del ofertante. Caso de producirse dicha modificación de la oferta por la regla del redondeo, el ofertante aceptará las cantidades modificadas tanto en los importes globales como en la oferta global.
- El importe global de la oferta no podrá superar la suma de Ver tabla

Nº lote	Descripción lote	Presupuest o base de licitación sin IVA
1	Barcelona 1	41.000
2	Barcelona 2	36.000
3	Catalunya	24.000
4	Galicia	8.400
5	Zona centro	13.720
6	Andalucía	10.300
		133.420

(€) (IVA no incluido), por lo que de exceder, o bien los precios unitarios superan los indicados en el pliego o se habrá sufrido un error de cálculo.

- Bajo ningún concepto podrán modificarse las estimaciones de consumo establecidas en el presente FORMULARIO, y en caso de producirse alguna variación, supondrá el rechazo de la oferta.

- En caso de que la oferta global supere el importe máximo previsto para el periodo inicial de vigencia o que cualquiera de los precios ofertados supere el precio máximo unitario por soporte marcado en la tabla, la oferta será RECHAZADA.

- II. Que, a todos los efectos debe de entenderse que, dentro de la presente oferta, ha sido comprendido no solo el precio de ejecución del servicio objeto de contratación, sino asimismo la totalidad de tasas e impuestos.
- III. Que se compromete a la estricta observancia de las disposiciones vigentes con respecto al personal que emplee en la ejecución del contrato, especialmente en materia de legislación laboral, de Seguridad Social, de Prevención de Riesgos Laborales y de Protección de Datos.

En Madrid, a treinta de marzo de dos mil veinte